

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA DEL AVISO Y RESPUESTA DE NOTIFICACIÓN SEGÚN INCISO 2,  
ARTÍCULO 69, DE LA LEY 1437 DE 2011.**

POR LA CUAL SE NOTIFICA EL ACTO ADMINISTRATIVO No.: **RNA 27713**  
 PQR. No 6097

<b>NOMBRE DEL PETICIONARIO</b>	<b>INDRID PAOLA GUTIERREZ TICORA</b>
<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>28551378</b>
<b>DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN</b>	<b>CALLE 5 # 9-23 - ROVIRA-TOLIMA</b>
<b>MOTIVO DE DEVOLUCIÓN</b>	<b>DESCONOCIDO</b>

Se procede a surtir la NOTIFICACIÓN del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, artículo 69: *“ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”*

<b>FECHA DE FIJACIÓN</b>	<b>DIA: 02 MES: 05 AÑO: 2024 HORA: 7:00 A.M</b>
<b>FECHA DE DESFIJACIÓN</b>	<b>DIA: 08 MES: 05 AÑO: 2024 HORA: 5:00 P.M</b>
<b>FECHA EN QUE SE SURTE LA NOTIFICACIÓN</b>	<b>DIA: 09 MES: 05 AÑO: 2024</b>



**ANGELA MILENA HOYOS MACIAS**  
 Abogada REDNOVA

**Bogotá**  
 Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7  
 PBX (601) 744 0580

**Lineas de atención al usuario**  
 01 8000 942 563  
 Cel 315 433 0645

**Ibagué**  
 Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210  
 Edificio Torre F-25

[servicioalcliente@rednova.com.co](mailto:servicioalcliente@rednova.com.co)  
[www.rednova.com.co](http://www.rednova.com.co)

Ibagué, 15 de febrero de 2024

RNA- 027713-2024

Señora:  
**INGRID PAOLA GUTIERREZ TICORA**  
C.C. 28.554.378  
TELEFONO: 3114686474  
DIRECCION: Calle 5 # 9-23  
Rovira - Tolima

**NOTIFICACIÓN POR AVISO REDNOVA S.A.S E.S.P.**

**TENIENDO EN CUENTA QUE:**

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la Respuesta a PQR No.0006097, citación enviada el día 07 de febrero de 2024 a la dirección Calle 5 # 9-23 del municipio Rovira, Tolima, y en aras de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 o C.P.A. y de lo C.A., se procede a realizar por este medio la notificación subsidiaria por AVISO de la precitada decisión empresarial. Se adjunta con la presente copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión en mención.

De conformidad con el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión proceden los recursos de Reposición ante REDNOVA S.A.S E.S.P. y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deberán interponerse ante la empresa en un mismo escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de notificada la decisión. Para recurrir el suscriptor o usuario deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación. El (Los) recurso(s) deberá(n) ser presentado(s) en cualquiera de las Oficinas de Peticiones, Quejas y Recursos de Rednova S.A.S E.S.P

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del Aviso en su lugar de destino o, en caso de que llegara a desconocerse la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra de la decisión empresarial, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la prestadora REDNOVA S.A.S E.S.P. por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,

**rednova**

EQUIPO NACIONAL DE SERVICIO AL CLIENTE  
REDNOVA S.A.S E.S.P.  
LEJM

Bogotá  
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7  
PBX (601) 744 0580

Lineas de atención al usuario  
01 8000 942 563  
Cel 315 433 0645

Ibagué  
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210  
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co  
www.rednova.com.co

**Bogotá**  
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7  
PBX (601) 744 0580

**Lineas de atención al usuario**  
01 8000 942 563  
Cel 315 433 0645

**Ibagué**  
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210  
Edificio Torre F-25

servicioalcliente@rednova.com.co  
www.rednova.com.co

Ibagué, 06 de febrero de 2024

RNA- 027711-2024

Señora:  
**INGRID PAOLA GUTIERREZ TICORA**  
C.C. 28.554.378  
TELEFONO: 3114688474  
DIRECCION: Calle 5 # 9-23  
Rovira - Tolima

**Asunto:** Respuesta PQR No. 6097 – Solicitud de AMPLIACIONES  
O PROLONGACIONES DE RED.

Respetada Señora Ingrid;

Reciba un cordial saludo de REDNOVA S.A.S E.S.P.; para nosotros es de gran importancia atender nuestros usuarios de la mejor manera; así mismo, prestar el servicio de gas público domiciliario por redes de manera segura y de calidad, dando alcance a los requisitos y expectativas de nuestros usuarios; por tal motivo, continuamos mejorando cada uno de nuestros procesos de manera continua.

En atención a la petición del asunto donde solicita ampliación o prolongación de red para los predios ubicados Calle 5 # 9-23 del municipio de Rovira - Tolima, damos respuesta en los siguientes términos:

Respecto, informamos que, realizada visita técnica y analizadas las condiciones económicas para la ampliación de red de distribución para cada inmueble objeto de reclamación para la prestación del servicio, la empresa determinó que cuenta con viabilidad técnica y financiera la ampliación de 53 metros de red de distribución para la conexión del servicio de mínimo 2 usuarios.

Sin perjuicio de lo anterior, se advierte que la instalación de los servicios se estableció por el valor de un millón novecientos ochenta mil pesos (\$1.980.000) c/u, así las cosas, si se encuentra de acuerdo con adquirir el servicio por el costo mencionado agradecemos nos sea informado su aceptación para proceder con la construcción e instalación del servicio de gas domiciliario.

Entretanto, el potencial usuario debe contar con la documentación requerida en nuestro procedimiento comercial para realizar la preventa del servicio y acercarse con la respectiva documentación a nuestras oficinas antes de efectuar la prolongación de la red por parte de la Compañía, así:

- Certificado de libertad y tradición no mayor a 90 días o Escritura o Promesa de compraventa autenticada donde se compruebe la propiedad del inmueble
- En caso de que no se aporten los documentos antes mencionados, el usuario puede sustituirlos por: Certificado de sana posesión emitido por Planeación Municipal, el director de justicia y comisaría de familia del municipio, el inspector de policía municipal, recibo pago de impuesto predial.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del comprador.
- Se solicitará la autorización con firma y huella del dueño del inmueble autenticado junto con la fotocopia de la cédula de ciudadanía en el caso en que el comprador no sea el mismo dueño del inmueble.

Bogotá  
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7  
PBX (601) 744 0580

Líneas de atención al usuario  
01 8000 942 563  
Cel 315 433 0645

Ibagué  
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210  
Edificio Torre F-25

serviciocliente@rednova.com.co  
www.rednova.com.co

**Bogotá**  
Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7  
PBX (601) 744 0580

**Líneas de atención al usuario**  
01 8000 942 563  
Cel 315 433 0645

**Ibagué**  
Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210  
Edificio Torre F-25

serviciocliente@rednova.com.co  
www.rednova.com.co

**rednova**  
 Energía que Impulsa la Vida

- Original o fotocopia de un recibo de servicio público de energía (no mayor a tres meses) o certificado de estratificación para corroborar el estrato del inmueble. En caso de no tener ninguno de los documentos mencionados anteriormente que soporte el estrato del inmueble, se solicitará copia del certificado de impuesto predial en el que aparezca el estrato y dirección del inmueble o copia de un recibo de servicio público de un residente cercano al predio donde se va a instalar el servicio.

En conclusión, bajo las condiciones anteriormente expuestas se **ACCEDE** a dicha ampliación.

Es de indicar, que contra la anterior decisión de conformidad con el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión proceden los recursos de Reposición ante REDNOVA S.A.S E.S.P., y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deberán interponerse ante la empresa en un mismo escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de notificada la decisión. Para recurrir el suscriptor o usuario deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación. El (Los) recurso(s) deberá(n) ser presentado(s) en cualquiera de las Oficinas de Peticiones, Quejas y Recursos de Rednova S.A.S E.S.P., o al correo electrónico ([servicioalcliente@rednova.com.co](mailto:servicioalcliente@rednova.com.co)).

Para cualquier inquietud adicional, lo atenderemos a través de los siguientes canales: Línea Gratuita a nivel nacional 018000942563, el #844 gratuito desde cualquier celular (Tigo, movistar, claró) que funcionan las 24 horas del día los 365 días del año.

<b>472</b> Remitente Nombre: RASTIN SANCHEZ Dirección: Calle 3 # 8-25 Ciudad: RDVRA, TOLIMA Teléfono: 3441111 Grupo postal: 733040061		<b>472</b> Destinatario Nombre: RASTIN SANCHEZ Dirección: Calle 3 # 8-25 Ciudad: RDVRA, TOLIMA Teléfono: 3441111 Grupo postal: 733040061		<b>4444</b> <b>065</b> Valores Valor Fideicomiso: 200 Valor Facturación: 200 Valor Declarado: 50 Valor Fianza: 11.000 Costo de manejo: 0 Valor Total: 1.800 COP		<b>472</b> Remitente Nombre: RASTIN SANCHEZ Dirección: Calle 3 # 8-25 Ciudad: RDVRA, TOLIMA Teléfono: 3441111 Grupo postal: 733040061		<b>472</b> Destinatario Nombre: RASTIN SANCHEZ Dirección: Calle 3 # 8-25 Ciudad: RDVRA, TOLIMA Teléfono: 3441111 Grupo postal: 733040061		<b>472</b> Valores Valor Fideicomiso: 200 Valor Facturación: 200 Valor Declarado: 50 Valor Fianza: 11.000 Costo de manejo: 0 Valor Total: 1.800 COP		<b>472</b> Remitente Nombre: RASTIN SANCHEZ Dirección: Calle 3 # 8-25 Ciudad: RDVRA, TOLIMA Teléfono: 3441111 Grupo postal: 733040061		<b>472</b> Destinatario Nombre: RASTIN SANCHEZ Dirección: Calle 3 # 8-25 Ciudad: RDVRA, TOLIMA Teléfono: 3441111 Grupo postal: 733040061		<b>472</b> Valores Valor Fideicomiso: 200 Valor Facturación: 200 Valor Declarado: 50 Valor Fianza: 11.000 Costo de manejo: 0 Valor Total: 1.800 COP		<b>472</b> Remitente Nombre: RASTIN SANCHEZ Dirección: Calle 3 # 8-25 Ciudad: RDVRA, TOLIMA Teléfono: 3441111 Grupo postal: 733040061		<b>472</b> Destinatario Nombre: RASTIN SANCHEZ Dirección: Calle 3 # 8-25 Ciudad: RDVRA, TOLIMA Teléfono: 3441111 Grupo postal: 733040061		<b>472</b> Valores Valor Fideicomiso: 200 Valor Facturación: 200 Valor Declarado: 50 Valor Fianza: 11.000 Costo de manejo: 0 Valor Total: 1.800 COP		<b>472</b> Remitente Nombre: RASTIN SANCHEZ Dirección: Calle 3 # 8-25 Ciudad: RDVRA, TOLIMA Teléfono: 3441111 Grupo postal: 733040061		<b>472</b> Destinatario Nombre: RASTIN SANCHEZ Dirección: Calle 3 # 8-25 Ciudad: RDVRA, TOLIMA Teléfono: 3441111 Grupo postal: 733040061		<b>472</b> Valores Valor Fideicomiso: 200 Valor Facturación: 200 Valor Declarado: 50 Valor Fianza: 11.000 Costo de manejo: 0 Valor Total: 1.800 COP	
---	--	--	--	---	--	---	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--

<b>472</b> Remitente Nombre: RASTIN SANCHEZ Dirección: Calle 3 # 8-25 Ciudad: RDVRA, TOLIMA Teléfono: 3441111 Grupo postal: 733040061		<b>472</b> Destinatario Nombre: RASTIN SANCHEZ Dirección: Calle 3 # 8-25 Ciudad: RDVRA, TOLIMA Teléfono: 3441111 Grupo postal: 733040061		<b>472</b> Valores Valor Fideicomiso: 200 Valor Facturación: 200 Valor Declarado: 50 Valor Fianza: 11.000 Costo de manejo: 0 Valor Total: 1.800 COP		<b>472</b> Remitente Nombre: RASTIN SANCHEZ Dirección: Calle 3 # 8-25 Ciudad: RDVRA, TOLIMA Teléfono: 3441111 Grupo postal: 733040061		<b>472</b> Destinatario Nombre: RASTIN SANCHEZ Dirección: Calle 3 # 8-25 Ciudad: RDVRA, TOLIMA Teléfono: 3441111 Grupo postal: 733040061		<b>472</b> Valores Valor Fideicomiso: 200 Valor Facturación: 200 Valor Declarado: 50 Valor Fianza: 11.000 Costo de manejo: 0 Valor Total: 1.800 COP	
---	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--

Bogotá  
 Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7  
 PBX (601) 744 0580

Ibagué  
 Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210  
 Edificio Torre F-25

Líneas de atención al usuario  
 01 8000 942 563  
 Cel 315 433 0645

[servicioalcliente@rednova.com.co](mailto:servicioalcliente@rednova.com.co)  
[www.rednova.com.co](http://www.rednova.com.co)

**Bogotá**  
 Tv 23 N° 95 - 53 Piso 7  
 PBX (601) 744 0580

**Ibagué**  
 Cra 5 N° 41 - 16 Oficina 1210  
 Edificio Torre F-25

**Líneas de atención al usuario**  
 01 8000 942 563  
 Cel 315 433 0645

[servicioalcliente@rednova.com.co](mailto:servicioalcliente@rednova.com.co)  
[www.rednova.com.co](http://www.rednova.com.co)